



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00148451- -UNC-ME#FCQ- Rectificar Art° 3 RHCD-2025-175-UNC-DEC#FCQ

VISTO:

Que es necesario rectificar el error deslizado en la RHCD-2025-175-UNC-DEC#FCQ, relacionada la acreditación de Instructores/as de Práctica Farmacéutica (IPF) y Centros de Práctica.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Art° 3 de la RHCD-2025-175 UNC-DEC#FCQ, por la cual se acreditan los/as Instructores/as de Práctica Farmacéutica (IPF) y Centros de Práctica, donde dice "Farmacia GLOBAL Sucursal Av. Del Trabajo 727 (Cutral Có, Neuquén)" debe decir "Farmacia Sanchez Antonioli Suc. 11".

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.